

DECRETO ALCALDICIO N°1686 09 JUL 2026

MATERIA: Aprueba **BASES CONCURSO LITERARIO COMUNAL “RENCA CUENTA EN 132”**

VISTOS:

Las facultades establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 833 de fecha 28 de agosto de 2020 y sus modificaciones, que delega facultades a diversos funcionarios municipales; y

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3135 de fecha 04 de diciembre de 2025 que Aprueba el Presupuesto Municipal, otras materias contempladas en el Artículo 82° letra a), de la Ley 18.695, para el año 2026
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1165 de fecha 27 de junio de 2023 que Aprueba Programa de Fomento Lector “RENCA LEE”
- 3.- Las **BASES CONCURSO LITERARIO COMUNAL “Renca Cuenta en 132”**, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- El Memorándum N° D 252 de fecha 03 de julio de 2026 en que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita revisar y decretar las Bases mencionadas en el punto anterior.
- 5.- Lo dispuesto por el Administrador Municipal en su derivación N° ID 269066 de fecha 09 de julio de 2026

DECRETO:

1.- APRUÉBESE en todas sus partes las **BASES CONCURSO LITERARIO COMUNAL “Renca Cuenta en 132”**, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo texto es el siguiente:

BASES CONCURSO LITERARIO COMUNAL “Renca Cuenta en 132”

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

Fomentar la expresión escrita y la memoria colectiva de las vecinas y vecinos de Renca a través de la creación de microrrelatos. El concurso busca rescatar historias, fortalecer la identidad comunal y generar un vínculo entre generaciones premiando el talento local.

2. TEMÁTICA

Las obras deben ser anécdotas reales o ficticias inspiradas en la comuna de Renca. Pueden abordar vivencias en los barrios, historias de sus habitantes, memorias, experiencias cotidianas, paisajes, identidad, cultura o imaginarios locales.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- **Público objetivo:** Dirigido a personas desde los 6 años que residan, estudien o trabajen en la comuna de Renca.
- **Cantidad de obras:** Cada postulante podrá enviar un máximo de dos obras.
- **Originalidad:** Las obras deben ser originales e inéditas.
- **Menores de edad:** Los menores de 18 años deberán adjuntar carta de autorización de un adulto/a responsable. El adulto/a responsable puede ser progenitor/a, tutor/a o profesor/a en el colegio (Completar Anexo 1).

4. FECHAS Y PLAZOS DE PARTICIPACIÓN

- **Publicación de bases:** 10 de julio de 2026.
- **Entrega de anécdotas y documentación (modalidad presencial):** Del 10 al 29 de julio de 2026, hasta las 14:00 horas.
- **Entrega de anécdotas y documentación (modalidad virtual):** Del 10 al 29 de julio de 2026, por la plataforma de Somos Renca hasta las 23:59 horas.
- **Entrega de anécdotas de establecimientos educacionales de Renca:** Del 10 al 29 de julio de 2026. Las anécdotas deben ser entregadas por un representante del establecimiento en la oficina de partes, hasta el 29 de julio a las 14 horas.
- **Deliberación del jurado:** Del 30 de julio al 6 de agosto de 2026.
- **Publicación de resultados:** 09 de agosto en el Festival Internacional del libro y la Niñez.
- **Ceremonia de premiación y entrega de menciones honrosas:** 9 de agosto de 2026, en el marco del Festival del Libro y la Niñez de Renca.

Nota: Los ganadores serán contactados vía telefónica por personal del departamento de cultura de la municipalidad de Renca para acordar día, horario y detalles respectivos.

5. CATEGORÍAS Y MENCIONES

El concurso se dividirá en las siguientes categorías agrupadas según edad de los participantes:

- **Categoría Infantil:** 6 a 12 años.
- **Categoría Juvenil:** 13 a 17 años.
- **Categoría Adulta:** 18 a 59 años.
- **Categoría Personas Mayores:** 60 años o más.

Además de los premios a los primeros lugares de cada categoría, se contemplan los siguientes reconocimientos especiales:

- **Premio al Establecimiento Educacional con Mayor Participación:** Reconocimiento destinado al establecimiento educacional que registre la mayor cantidad de participantes válidamente inscritos en el concurso.
- **Menciones Honrosas:** Se otorgará una mención honrosa por cada categoría de edad, sumando un total de cuatro menciones.

6. FORMATO DE LAS OBRAS Y MODALIDADES DE POSTULACIÓN

Las obras podrán presentarse en formato físico o digital, según la modalidad de postulación elegida por cada participante. Todas las anécdotas deberán ser originales, estar inspiradas en la comuna de Renca y tener una extensión máxima de 132 palabras, sin considerar el título.

6.1. Postulación Presencial

La obra podrá presentarse impresa o manuscrita con letra legible. Está dirigida a participantes de todas las categorías de edad. La anécdota deberá contener únicamente el título y el texto de la obra, sin incorporar datos personales del autor o autora. En una hoja aparte se deberá indicar:

- Título de la anécdota.
 - Nombre completo.
- RUT.
- Edad.
- Correo electrónico y/o teléfono de contacto.
- Documento que acredite el vínculo con la comuna de Renca (residencia, estudio o trabajo). Las

postulaciones podrán entregarse en:

- **Oficina de Partes de la Municipalidad de Renca:** de lunes a viernes, entre las 08:30 y las 14:00 horas del 10 al 29 de julio.

6.2. Postulación Virtual

Las obras podrán enviarse de manera remota a través de formulario disponible en la plataforma Somos Renca, del 10 al 29 de julio hasta las 23:59 horas.

En modalidad digital, la postulación deberá incluir:

- Título de la anécdota.
- Nombre completo.
- RUT.
- Edad.
- Correo electrónico y/o teléfono de contacto.

6.3. Premio al Establecimiento Educacional con Mayor Participación

Con el objetivo de fomentar la escritura y la participación de niños, niñas y jóvenes de la comuna, el concurso contempla un reconocimiento especial al establecimiento educacional que registre la mayor cantidad de participantes.

- La participación en esta categoría se realizará exclusivamente a través de los establecimientos educacionales que adhieran a la convocatoria.
- La organización hará llegar a cada colegio vía correo electrónico un instructivo con las orientaciones para la recepción y recopilación de las obras.
- Finalizado el período de postulación, las anécdotas deben ser entregadas en la oficina de partes por un/a representante del establecimiento participante, hasta el 29 de julio a las 14 horas.

- Las obras presentadas mediante esta modalidad serán contabilizadas para el premio al colegio y, al mismo tiempo, participarán individualmente en las categorías Infantil o Juvenil, según corresponda a la edad.

7. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Un escritor nacional.
- Un vecino/a vinculado a la literatura.
- Un representante del Depto. de Cultura.

8. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LAS OBRAS

Criterios de Admisibilidad: Para ser consideradas admisibles, las obras deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una extensión máxima de 132 palabras, sin considerar el título.
- Ajustarse a la temática establecida en las presentes bases.
- Ser originales e inéditas.
- Presentarse dentro de los plazos y mediante las modalidades de postulación señaladas.
- Incluir toda la documentación requerida según la modalidad de postulación escogida.

Criterios de Inadmisibilidad: No serán admitidas las obras que:

- Superen la extensión máxima establecida.
- Contengan expresiones discriminatorias, racistas, xenófobas, sexistas, homofóbicas o que promuevan discursos de odio.
- Incluyan amenazas, violencia explícita, injurias o contenidos que vulneren la dignidad de personas o grupos.
- Presentan contenido que denoste la memoria histórica de la comuna en el presente, futuro y en el pasado.
- Incurran en plagio o reproduzcan total o parcialmente obras de terceros sin autorización.
- Hayan sido generadas total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial (IA) o cualquier otro sistema automatizado de generación de textos.

La organización se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquier obra que no cumpla con las presentes bases o cuyo contenido resulte incompatible con los objetivos culturales y comunitarios del concurso.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS

La evaluación de las obras considerará 5 criterios:

Criterio	Ponderación	Descripción
Relación con la temática (Renca)	25%	La anécdota refleja de manera clara un vínculo con la comuna de Renca, sus barrios, habitantes, memorias, identidad o vida cotidiana.
Pertinencia al género de la anécdota	20%	Corresponde al género solicitado, presentando un relato breve de un hecho real y significativo que comunica una experiencia personal de manera clara e interesante.
Creatividad y originalidad	20%	Presenta una mirada propia, novedosa o inesperada sobre una experiencia, situación o recuerdo vinculado a Renca.
Calidad de escritura y expresión	20%	El texto utiliza un lenguaje claro, atractivo y bien construido, logrando transmitir imágenes, emociones o situaciones de manera efectiva.
Desarrollo de la idea	15%	La anécdota presenta una idea completa y coherente, aprovechando la brevedad del formato para generar un relato significativo.

10. PREMIOS

Se premiará a los tres primeros lugares de cada categoría, además de entregar 4 menciones honoríficas (una por categoría), cuyas obras serán difundidas en material impreso como calendarios y afiches.

10.1. Categorías Adulta y Personas Mayores

Lugar	Premio
1° Lugar	\$300.000 (Vía transferencia bancaria).
2° Lugar	\$200.000 (Vía transferencia bancaria).
3° Lugar	\$100.000 (Vía transferencia bancaria).

10.2. Categoría Infantil

- 1° Lugar:** Colección libros 31 minutos (10 libros); Juegos (La Feria De Las Pulgas, P De Pizza, ¡Otra Vez Sopa!); Set de Materiales Creativos (Kit croquera, marcadores acuarelables, marcadores para tela, lápices de colores, crayones, marcadores borrables); 4 entradas para cine. Total avaluado en \$300.000.
- 2° Lugar:** Colección libros Universo y Espacio (7 libros); Juegos (La Feria De Las Pulgas,

Fantasma Blitz); Set de Materiales Creativos; 3 entradas para cine. Total avaluado en \$200.000.

- **3° Lugar:** Colección libros Curiosidades (4 libros); Juegos (La Feria De Las Pulgas); Set de Materiales Creativos; 2 entradas para cine. Total avaluado en \$100.000.

10.3. Categoría Juvenil

- **1° Lugar:** Material tecnológico (E-reader 16 GB); Estuche Tolkien (El Hobbit + El Señor de los Anillos); Juego (Puzzle 500 Piezas); Set de Materiales Creativos; 4 entradas para cine. Total avaluado en \$300.000.
- **2° Lugar:** Pack de Harry Potter (Serie Completa); Juegos (La Feria De Las Pulgas); Set de Materiales Creativos; 4 entradas para cine. Total avaluado en \$200.000.
- **3° Lugar:** Los Juegos del Hambre (Estuche 4 libros); Juego (Memorice); Set de Materiales Creativos; 3 entradas para cine. Total avaluado en \$100.000.

10.4. Premio Especial para Colegios

El establecimiento educacional que registre la mayor cantidad de participantes ganará una función de circo para su comunidad educativa.

11. DERECHOS DE AUTOR Y USO DE OBRAS

La autoría de las obras seguirá perteneciendo a sus respectivos participantes. Sin embargo, las personas participantes autorizan a la organización a utilizar, reproducir, publicar, difundir y exhibir las obras seleccionadas o ganadoras con fines culturales, educativos y de difusión del concurso, mencionando siempre el nombre de sus autores/as. Las obras podrán ser utilizadas en redes sociales, exposiciones, espacios públicos, publicaciones digitales o impresas, antologías, material gráfico, biblioteca digital y actividades comunitarias vinculadas al proyecto. La participación implica la autorización de uso de imagen y reproducción de las obras para fines no comerciales.

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales entregados por las y los participantes serán utilizados exclusivamente para fines relacionados con la gestión, desarrollo y difusión del concurso. La organización resguardará dicha información conforme a la normativa vigente sobre protección de datos personales.

13. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones adoptadas por la organización en todas aquellas materias contempladas en ellas. Las obras recibidas no serán devueltas a sus autores o autoras, independientemente de su resultado en el concurso.

14. SITUACIONES ESPECIALES

La organización podrá descalificar obras en caso de plagio, incumplimiento de las bases, falsificación de información o uso de herramientas de inteligencia artificial. Asimismo, la organización se reserva el

derecho de modificar fechas, suspender o realizar ajustes al concurso por motivos de fuerza mayor o situaciones no previstas, informando oportunamente a través de sus canales oficiales. Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por la organización del concurso.

ANEXO 1. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPANTES MENORES DE EDAD

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPANTES MENORES DE EDAD Concurso Literario Comunal “Renca Cuenta en 132”

Renca, ____ de _____ de 2026

Yo, _____, RUT _____, en calidad de madre, padre, tutor(a) o adulto responsable de:

- **Nombre del participante:** _____
- **RUT:** _____
- **Edad:** _____

autorizo su participación en el Concurso Literario Comunal “Renca Cuenta en 132”, organizado por la Ilustre Municipalidad de Renca.

Declaro conocer y aceptar las bases del concurso, así como también que la obra presentada corresponde a una creación original e inédita de quien participa. Asimismo, autorizo a la organización a difundir la obra presentada y el nombre de pila de su autor o autora en actividades, publicaciones y medios asociados al concurso, con fines exclusivamente culturales, educativos y de promoción de la iniciativa.

Datos del adulto responsable

- **Teléfono de contacto:** _____
- **Correo electrónico:** _____
- **Vínculo con el participante (madre, padre, tutor(a), otro):** _____

Firma del adulto responsable

Anótese, Comuníquese, Publíquese, Archívese

Por Orden del Alcalde

Firmado digitalmente por
María Luisa España Le-feuvre
Secretaría Municipal
I. Municipalidad de Renca
Fecha: 2026.07.09
16:07:54 -04'00'

Firmado digitalmente por Humberto Julián Gallardo Ban
Fecha: 2026.07.09
13:59:50 -04'00'
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente por Luis Alberto Jorquera Munita
Fecha: 2026.07.09
15:35:01 -04'00'



DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Control.
- Archivo Oficina de Partes.

ID-269066

María
MAGDALENA
ATRIA BARROS

Firmado digitalmente
por María MAGDALENA
ATRIA BARROS
Fecha: 2026.07.09
15:31:30 -04'00'